

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1978.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, 3º de la ley 19.362, 13 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958);

SE RESUELVE:

1º) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de Personal Obrero y de Maestranza de la Corte Suprema de Justicia de la Nación:

- + 1 Auxiliar Principal de Tercera
- 1 Auxiliar Principal de Sexta

2º) Designar Auxiliar Principal de Tercera (Personal Obrero y de Maestranza) en cargo creado por el punto 1º, al actual Auxiliar Principal de Sexta (Personal Obrero y de Maestranza) señor AQUILES ORTIZ.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria correspondiente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

Regístrese, hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos

////////////////////////////////////

////////////////////

y archívese.-

Adolfo R. Gabrilli

ADOLFO R. GABRILLI

Pedro J. Frias

PEDRO J. FRIAS

Emilio M. Carranza

EMILIO M. CARRANZA